



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

AL2427-2023

Radicación n.º 98738

Acta 37

Bogotá D.C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

**Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías
Protección S.A. vs. Óscar Carrillo Sánchez.**

Se reconoce personería para actuar como apoderada judicial de la recurrente a la sociedad Godoy Córdoba Abogados S.A.S., quien podrá intervenir por medio de cualquier abogado inscrito en el certificado de existencia y representación legal como, en este caso, al doctor Gustavo Gnecco Mendoza identificado con T.P. 44.192 del C.S.J., en los términos y para efectos del memorial obrante a PDF n.º 5 del cuaderno digital de la Corte.

Se acepta el DESISTIMIENTO del recurso de casación que la recurrente interpuso contra la sentencia que la Sala

Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla profirió en el juicio de la referencia.

Sin costas en este asunto, en tanto el desistimiento se presentó dentro término de traslado.

De otro lado, por Secretaría, corríjase el Sistema de Gestión Siglo XXI, la carátula y el acta de reparto, en el sentido de aclarar que el radico único del proceso es 080013105001201900245-01, más no como se indicó.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala

No firma por ausencia justificada
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO